

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1803

ARMENIA 22 DE JULIO DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 040 DE JULIO 11 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA DE PREDIOS, EN LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTE DE AGUA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”

(Pág. 2)

ACUERDO NÚMERO 041 DE JULIO 17 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADICIONA UN USO A LA DESTINACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA PARQUE DEL BARRIO MONTEPRADO”

(Pág. 5)



Departamento Administrativo Jurídico

RECIBIDO: Hoy Diecisiete (17) de julio del año dos mil Quince (2015) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo No 040 de Julio once (11) de 2015, el cual consta de dos (02) folios.


RICARDO ARTURO RAMÍREZ LONDOÑO
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío Julio diecisiete (17) del año dos mil Quince (2015).

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 040 de julio once (11) de dos mil quince (2015), **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA DE PREDIOS, EN LAS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTE DE AGUA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”**, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.


CÚMPLASE
LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Proyectó: Lina M Carvajal S – Abogada Contratista
Revisó : Dr Ricardo A. Ramirez L- Director D. A.J

R-AM-PGG-001-Versión 8
Fecha: 15/10/2013

Armenia

Un Paraíso

Para Invertir, Vivir y Disfrutar

ALCALDÍA de ARMENIA



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6)7417100 Ext. 305, 306, 307 CP.630004
Correo Electrónico: juridica@armenia.gov.co



ACUERDO 040

Julio 11 de 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA DE PREDIOS, EN LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO QUE SURTE DE AGUA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y legales por el artículo 32 numeral 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 numeral 3 de la Ley 1551 de 2012 y artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, el Decreto 0953 de 2013 y demás normas concordantes.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la señora Alcaldesa Municipal de Armenia Quindío, para realizar la compra de predios en las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte de agua el acueducto del municipio de Armenia", en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 norma modificada por el artículo 106 de la Ley 1150 de 2007 que a su vez, se encuentra modificada por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 0953 de 2013.

PARAGRAFO: Para el ejercicio de la presente autorización deberá dar estricto cumplimiento a los requisitos normativos que se refieren a la materia y en especial a lo que rige la contratación Estatal ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás leyes y decretos reglamentarios.

ARTICULO SEGUNDO, La presente autorización rige durante el término comprendido ente la publicación del presente Acuerdo y el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los once (11) días del mes de julio de dos mil quince (2015).


JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ
Presidente


NESTOR FABIAN HERRERA FERNANDEZ
Primer Vicepresidente


ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Segundo Vicepresidente


WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Secretario General



OEL SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 040 de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA DE PREDIOS, EN LAS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVIACION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTE DE AGUA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

JULIO 7 DE 2015

SEGUNDO DEBATE

JULIO 11 DE 2015

Armenia, julio 11 de 2015

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Secretario General

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



MUNICIPIO DE ARMENIA

Despacho Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy Veintidós (22) de julio del año dos mil Quince (2015) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo No 041 de Julio diecisiete (17) de 2015, el cual consta de dos (02) folios.

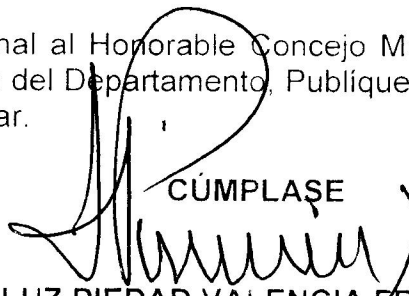
RICARDO ARTURO RAMIREZ LONDOÑO
Director Departamento Administrativo Jurídico

MUNICIPIO DE ARMENIA

Armenia, Quindío Julio Veintidós (22) del año dos mil Quince (2015).

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 041 de julio diecisiete (17) de dos mil quince (2015), **“POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADICIONA UN USO A LA DESTINACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA PARQUE DEL BARRIO MONTEPRADO”**, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Proyectó Lina M Carvajal S – Abogada Contratista
Revisó : Dr Ricardo A. Ramirez L- Director D. A.J.

RAM-FDS-001 Versión B
Fecha: 15/1/2014

Armenia

Un Paraiso

Para Invertir, Vivir y Defender

Tel: 610 311 1111



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6)7417100 Ext. 305, 306, 307 CP.630004
Correo Electrónico: juridica@armenia.gov.co



ACUERDO No. 041

Julio 17 de 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADICIONA UN USO A LA DESTINACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA PARQUE DEL BARRIO MONTEPRADO"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las establecidas en los numerales 3 y 7 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar a la destinación del bien de uso público ubicado en el área urbana del Municipio de Armenia, en la Zona Parque del Barrio Monteprado, identificado con Ficha Catastral No. 01-03-1192-0001-000 y Matrícula Inmobiliaria No. 280-51029; para que se disponga su uso y destinación también para Equipamiento Colectivo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los diez y siete (17) días del mes de julio de dos mil quince (2015).


JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ
Presidente


NESTOR FABIAN HERRERA FERNANDEZ
Primer Vicepresidente


ALVARO JIMENEZ GIRALDO
Segundo Vicepresidente


WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Secretario General

E-mail: Contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 7440700 – 7414185 – 7414409

Centro Administrativo CAM



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 041 de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADICIONA UN USO A LA DESTINACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA PARQUE DEL BARRIO MONTEPRADO"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	JULIO 13 DE 2015
SEGUNDO DEBATE	JULIO 17 DE 2015

Armenia, julio 17 de 2015

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Secretario General